



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 22 de diciembre de 2016 se adoptó el acuerdo de aprobar la revisión/actualización del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sotresgudo, Entidad de Sotresgudo, que refleja una valoración según el Plan General de Contabilidad Pública, por importe total de 4.080.753,44 euros.

A tenor de lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas. De no formularse ninguna, el Inventario se entenderá definitivamente aprobado a dicha fecha.

En Sotresgudo, a 27 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa,
María Yolanda Santamaría Pérez